

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 248 - 2016/SUNAT
DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y ENCARGATURA Y ENCARGA Y DESIGNA EN
CARGOS DE CONFIANZA DE LA SUNAT

Lima, 30 de setiembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1º de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 130-2013/SUNAT se designó a la señora Paola Silvia Jerí Cabezudo en el cargo de confianza de Gerente de Comunicaciones;

Que con Resolución de Superintendencia N.º 098-2016/SUNAT se encargó a la señora Elizabeth Silvia Castro Flores en el cargo de confianza de Asesor II de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto la designación y encargatura señaladas en los considerandos precedentes y encargar y designar a las personas que ocuparán dichos cargos, respectivamente, los cuales son considerados de confianza de acuerdo a la Resolución de Superintendencia N.º 125-2016/SUNAT, que aprueba el Clasificador de Cargos considerados como Empleados de Confianza y Cargos Directivos de la SUNAT y modificatoria;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N.º 27594 y el inciso i) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la designación y encargatura en los cargos de confianza que se indican a continuación, dándoseles las gracias por la labor realizada:

SECRETARIA INSTITUCIONAL

- Gerente de Comunicaciones
PAOLA SILVIA JERI CABEZUDO

SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

- Asesor II (e)
ELIZABETH SILVIA CASTRO FLORES

Artículo 2°.- Encargar o designar, según corresponda, en los cargos de confianza que se indican a continuación:

SECRETARIA INSTITUCIONAL

- Gerente de Comunicaciones (e)
ROSALIA CRISTINA MUÑOZ LI, con retención de su cargo de Secretaria Institucional

SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

- Asesor II
MARIA ANTONIETA EGOAVIL MAYORCA

Artículo 3°.- Dar por concluido el vínculo laboral de la señora Paola Silvia Jerí Cabezudo con la SUNAT, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VICTOR PAUL SHIGUIYAMA KOBASHIGAWA
Superintendente Nacional